

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía», prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base al citado Programa, se han concedido subvenciones en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 1994 a las siguientes Entidades:

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe: 962.328 ptas.
Nº Contratos: 1.

Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
Importe: 3.219.168 ptas.
Nº Contratos: 3.

Excmo. Ayuntamiento de La Carolina.
Importe: 1.867.680 ptas.
Nº Contratos: 2.

Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
Importe: 10.400.918 ptas.
Nº Contratos: 9.

Excmo. Ayuntamiento de Linares.
Importe: 32.527.647 ptas.
Nº Contratos: 30.

Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
Importe: 1.753.248 ptas.
Nº Contratos: 2.

Excmo. Diputación Provincial de Jaén.
Importe: 7.956.598 ptas.
Nº Contratos: 7.

Patronato de Bienestar Social de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén.
Importe: 5.596.714 ptas.
Nº Contratos: 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Jaén, 26 de julio de 1994.- El Delegada, Manuel Mº Martos Rubio.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo del Decreto que se cita, se conceden subvenciones a los Centros Especiales de Empleo que se indican.

Resoluciones de 2 de agosto de 1994, por las que al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, de la Consejería de Trabajo, se conceden subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional, correspondiente a los trabajadores minusválidos de los Centros Especiales de Empleo, que se relacionan a continuación:

Expediente: C.E.E.-1/94-GR.
Beneficiario: Zonatrón Serprosa Granada S.A.
Subvención: 98.460 ptas.
Concepto: Deducción indebida del ejercicio 1992.

Expediente: C.E.E.-2/94-GR.
Beneficiario: La Cartuja.
Subvención: 438.975 ptas.
Concepto: Paga Extraordinaria Diciembre/93.

Expediente: C.E.E.-3/94-GR.
Beneficiario: Asociación Promotora de Minusválidos Psíquicos de Motril «Aprosmo».
Subvención: 292.650 ptas.
Concepto: Paga Extraordinaria Diciembre/93.

Expediente: C.E.E.-4/94-GR.

Beneficiario: Centro Especial de Adaptaciones y Distribuciones Andaluzas para el Minusválido «Ceadam».
Subvención: 307.282 ptas.
Concepto: Abril a Diciembre/93 incluidas pagas extraordinarias.

Expediente: C.E.E.-5/94-GR.
Beneficiario: Ordenadores de Aparcamientos de Granada para Minusválidos Físicos Sdad. Coop. And. «O.R.A.».
Subvención: 243.564 ptas.
Concepto: Readmisión de trabajador desde 27.5.93 a 31.12.93

Granada, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 1992, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 6 de noviembre de 1992 (BOJA del 12 de diciembre), por la que se autorizaba la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionaban en el anexo de la misma, incluía en dicho anexo al Colegio Privado «Unamuno», con número de código 29005539, sito en calle Fuster Gallardo, 10-12, Urbanización Miraflores del Palo de Málaga.

Dicha Orden autorizaba la supresión al citado Centro, solicitada por la titularidad, de 9 unidades de Educación General Básica para 360 puesto escolares, dicha supresión tendría efectos jurídicos y administrativos de 31 de agosto de 1994, fecha en que dicho Centro cesaría en sus actividades y por tanto desaparecería de la red de Centros de Educación General Básica.

La titularidad del Centro «Unamuno» había realizado dicha solicitud en esos términos, en base a que el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE del 25) contemplaba la extinción completa de la Educación General Básica a partir del curso 1994/95.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril (BOE del 4 de mayo) por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1992, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, a solicitud de la titularidad del referido Centro y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Modificar lo establecido en el anexo de la Orden de 6 de noviembre de 1992 por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma, en lo que al Centro Privado «Unamuno» se refiere, en el sentido de que la supresión de las 9 unidades de Educación General Básica, para 360 puestos escolares, tendrá efectos jurídicos y administrativos a partir de la finalización del curso en que se extingan completamente las enseñanzas correspondientes a la Educación General Básica, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, con el consiguiente cese en sus actividades y por tanto desaparición de la red de Centros de Educación General Básica.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y

110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia,
en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios.

Convocadas, por Orden de 23 de noviembre de 1993, ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios, vistas las solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Resolver la convocatoria a que se refiere la Orden de 23 de noviembre de 1993, (BOJA núm. 133, de 7 de diciembre de 1993), por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas, en los niveles no universitarios, durante 1994, y conceder ayudas económicas para financiar las actividades presentadas por las cuantías y a los organizaciones que se indican en el Anexo.

Segundo. Se comunicará a cada organización la cantidad concedida y esta deberá justificar, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en un integridad a las actividades para las que se le concede la ayuda.

b) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en las que se recoja, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en las mismas.

d) Carpeta-índice que incluya relación, para cada una de las actividades específicas en la Memoria, de los gastos así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Consejero, P.D. (Orden 17.2.88). El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

ANEXO

Federación de Estudiantes Almerienses: FEA-UDE	210.234
Asociación de Alumnos «Colectivo de Estudiantes» Vera. Almería	22.687
Asociación de Estudiantes del I.E.S. Albaida. Almería	62.610
Asociación de Alumnos «Colectivo 33» del I.E.S. «Alhamillo». Almería	55.388
Asociación de Estudiantes «Alhambra» del I.E.S. Los Angeles. Almería	39.212
Asociación de Alumnos «Adalyp», El Ejido.	39.623
Federación de Estudiantes Progresistas de Cádiz. FAEMA	154.531
Federación Asociación Estudiantes Progresistas. UDEC-AEP. Cádiz	189.570
Asociación de Alumnos «La Victoria». Puerto de Santa María. Cádiz	56.984
Asociación de Alumnos «Marzan». San Fernando. Cádiz	28.591
Asociación de Alumnos «La Velada». La Línea de la Concepción. Cádiz	37.576
Asociación de Alumnos «La Década Prodigiosa». Cádiz	34.902
Asociación de Alumnos «Rosa León». Jerez de la Frontera. Cádiz	35.678
Asociación de Estudiantes de Medias Mixto II de Algeciras. Cádiz	38.910

Asociación de Estudiantes de Medias. I.F.P. «Torre Almirante». Algeciras. Cádiz	38.243
Asociación de Alumnos «Garum». Cádiz	35.928
Federación de Asociaciones de Estudiantes de Córdoba. FAEC-UDE (Córdoba)	309.063
Federación de Asociaciones Democráticas de Estudiantes de Córdoba. F.A.D.E.C.	111.398
Asociación de Alumnos «Miguel Crespo». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.971
Asociación de Estudiantes «Francisco de los Ríos». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.612
Asociación de Alumnos «Los Primeros». Córdoba	37.679
Asociación de Alumnos «Dinamis». Córdoba	79.675
Asociación de Alumnos «María Rivier». Peña Roya. Pueblo Nuevo. (Córdoba)	34.908
Asociación de Estudiantes del I.B. «Alvarez Cubero». Priego. (Córdoba)	37.669
Asociación de Alumnos «Maimónides». Palma del Río. (Córdoba)	48.095
Asociación de Estudiantes «A.D.E.S.H.I.». Hinojosa del Duque. (Córdoba)	59.447
Asociación Democrática de Estudiantes I.B. «López Neyra». ADEC. Córdoba	55.182
Asociación de Alumnos «El Quijote». Montemayor (Córdoba)	48.769
Asociación de Alumnos «Aben-Colez». Fernán Núñez. (Córdoba)	58.729
Asociación de Alumnos «Fernando Miranda». Fernán Núñez. (Córdoba)	62.269
Asociación de Alumnos «Alvaro Cecilia». Fernán Núñez. (Córdoba)	58.010
Asociación de Alumnos «Padre J. Ruiz». (Córdoba)	44.459
Federación Provincial de Asociaciones de Adultos «Puerta Elvira». Granada	155.430
Federación Provincial FAEMA de Granada	222.813
Asociación de Alumnos Realejos. San Matías. Granada	53.380
Asociación de Alumnos de Educación de Adultos Chana. Granada	24.127
Asociación de Alumnos «San José de Calasanz. Granada	37.827
Asociación de Alumnos «Barranco de Poqueira». Capileira. (Granada)	33.574
Asociación de Alumnos «Taller de Cultura». Granada	19.249
Asociación de Alumnos «Moraima». Loja. (Granada)	11.851
Asociación de Alumnos Inmaculada del Triunfo. C.P.M.E.A. Granada	36.698
Asociación de Estudiantes Progresistas «Zaidín Verges». Granada	48.605
Asociación de Estudiantes Progresistas IES nº 1. Granada	43.577
Asociación de Alumnos Educación de Adultos. Granada	17.915
Asociación de Alumnos «Cerro Cepero». Baza. (Granada)	23.354
Asociación de Alumnos Estudiantes Progresistas. «I.B. Generalife». (Granada)	39.674
Federación de Alumnos. Unión de los Estudiantes. UDEO. Huelva	414.180
Asociación de Alumnos «El Progreso». Huelva	66.226
Asociación de Estudiantes «Veteranos 93». Huelva	18.069
Asociación de Alumnos «La Florida». Huelva	64.427
Asociación de Alumnos «Califato Independiente». Huelva	12.833
Asociación de Alumnos «Sin Fronteras». Ayamonte. (Huelva)	21.558
Asociación de Alumnos ADEPU. Punta Umbría. (Huelva)	82.078
Federación de Estudiantes Progresistas de Jaén. FEPJA. Jaén	345.000
Asociación de Alumnos «Muley Xequ». Andújar. (Jaén)	29.412
Asociación de Alumnos «El Educando». Villagordo. (Jaén)	22.331
Asociación de Alumnos «Alto Guadalquivir». Mogón. (Jaén)	35.675
Asociación de Alumnos Conservatorio de Música «Andrés Segovia». Linares. (Jaén)	24.332
Asociación de Estudiantes «Los Cerrós». Ubeda. (Jaén)	18.736